



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

---

CIRCULAR NRO. 0009 13-7 ENE 2014

DE: PLANTA

PARA: RECTORES DE INSTITUCION EDUCATIVA DEL MAGDALENA

FECHA: 30 DE ENERO DE 2014

ASUNTO: CERTIFICACION DE DOCENTES EN INSTITUCIONES EN ZONAS DE DIFICIL ACCESO.

Por medio de la presente les comunicamos que esta dependencia, se encuentra verificando qué docentes están ubicados en las sedes de zona de difícil acceso, por lo tanto todos los rectores deben enviar en físico y medio magnético debidamente certificada relación de docentes y directivos docentes que se encuentran en esta condición, según formato anexo.

Dicha información debe ser enviada hasta el viernes 7 de Febrero de 2014. No habrá prórroga de este plazo para no atrasar el proceso.

Pueden consultar en la página web de la secretaría la resolución 024 de Enero 22 de 2014 donde se determinan las instituciones que se encuentran en zonas de difícil acceso.

Cordialmente.

TANHIA MURGAS SOCARRAS  
PU PLANTA

Proyectó:

Proyectó: David perez